

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO DEL FONDO SOCIAL LA GRANJA
DEL 18 DE AGOSTO DE 2021

Mediante conexión vía Teams, siendo las 3.30 pm del día 18 de agosto de 2021, se reunieron los siguientes miembros del Consejo Directivo:

1. Sr. Elder Fernández, Presidente, miembro titular representante de la Municipalidad Distrital de Querocoto (MDQ).
2. Sra. Kathy Helen Romero Haro, Secretaria, miembro titular representante de Rio Tinto Minera Perú Limitada S.A.C. (RTMP).
3. Sr. Mario Kelwin Bringas Carpio, Director, miembro alterno representante de RTMP.
4. Sr. Daimer Ruiz Vasquez, Director, miembro titular, representante del Centro Poblado La Granja.
5. Sr. Víctor Avellaneda Quispe, Director, miembro titular, representante del Centro Poblado Paraguay.
6. Sra. Maritza León, miembro titular, representante del Ministerio de Energía y Minas.
7. Sr. Marco Coronel Pérez, Director, miembro titular, representante elegido por el Consejo Directivo en virtud de lo establecido en el artículo 14° numeral 14.1 del Decreto Supremo N° 082-2008-EF

Asimismo, se contó con la participación de la Dra. Paola Ramos y de la Dra. Miyanou Dufour asesoras de RTMP. Por parte del MEM, el Sr. Carlos Escobal como asesor. Por parte de la Gerencia del FSLG, estuvo presente el Sr. Dany Nuñez y la Srta. Viany Israel.

Conforme al Artículo Trigésimo del Estatuto, encontrándose la totalidad de los miembros del Consejo Directivo (en adelante, CD) del Fondo Social La Granja (en adelante, FSLG); y, conforme al Artículo Trigésimo Segundo del Estatuto, luego de verificar la validez de la presente sesión, se dio por iniciada la sesión.

AGENDA:

1. **Presentación de cronograma para ejecución de proyectos aprobados priorizados para el año 2021 por parte de la Gerencia.**
2. **Informe de avance de la Gerencia del proceso de planificación para la selección de la nueva gerencia del FSLG.**
3. **Informe de Gerencia sobre estado de elaboración de los estudios de inversión: Mejoramiento del sistema de agua y saneamiento del sector San Lorenzo, La Iraca.**
4. **Informe de Gerencia sobre estado de la elaboración de los estudios de inversión del Proyecto vial: Santa Rosa de Sigues-Changamarca.**
5. **Revisión de propuesta de la Gerencia y decisión sobre ampliación de Presupuesto para el Proyecto de Seguridad Alimentaria.**
6. **Presentación de informe sobre proyecto de educación a distancia remitido por la Gerencia.**
7. **Informe de Gerencia sobre Proceso de Transferencia de Proyectos de Electrificación del Fondo Social La Granja.**

DESARROLLO DE LA SESIÓN

El señor Elder Fernández, presidente del CD, inició la sesión saludando a cada uno de los presentes y agradeciendo su participación, procediendo a leer la esquila de convocatoria y dando por iniciada la sesión.

1. Presentación de cronograma para ejecución de proyectos aprobados priorizados para el año 2021 por parte de la Gerencia.

El Gerente del FSLG manifestó que no ha podido culminar con la elaboración del cronograma para la ejecución de proyectos aprobados priorizados para el año 2021, dado que a la fecha el FSLG no ha culminado el proceso de contratación del asesor legal y el asistente de coordinación de proyectos, cargos clave que ayudan a concretar los plazos para el inicio y fin de los proyectos.

El Sr. Nuñez manifestó que el día lunes 23 de agosto espera concretar las contrataciones de ambas plazas, y así presentar el cronograma al CD en la siguiente sesión.

2. Informe de avance de la Gerencia del proceso de planificación para la selección de la nueva gerencia del FSLG.

El Sr. Fernández propuso que la estructura de la Gerencia sea definido en una reunión presencial en la participe el CD y se encuentren invitados autoridades locales, a fin de que se puedan escuchar distintos puntos de vista.

La Sra. Romero indicó que las reuniones operativas del CD se establecieron como una herramienta para hacer seguimiento a los diversos proyectos aprobados por el FSLG. Recordó que los proyectos que han sido aprobado por CD, en su gran mayoría, han sido proyectos que han llegado por solicitud de diversas comunidades o incluso traídas a discusión por los alcaldes representantes en el CD. En ese sentido, le sorprende que se culpe al CD de que no estarían todas las comunidades beneficiadas por algún proyecto, cuando esto no ha sido a causa del FSLG, sino por las solicitudes que han llegado por los propios representantes.

Por otro lado, la Sra. Romero señaló que se debe distinguir los alcances de una reunión operativa del CD, de una reunión con miembros de las comunidades y una reunión que tiene por finalidad evaluar que tipo de persona se optará para elegir a la nueva gerencia (ya sea natural o jurídica). Señala que estos casos son situaciones y espacios diferentes, por lo que solicita al Sr. Fernández aclare de que se trata exactamente la reunión que está proponiendo. En el caso de RTMP, lamentablemente aún no se cuenta con autorización para ir a campo dado el contexto de la pandemia, aún cuando a ella le gustaría ir presencialmente en las reuniones que se convocan en Querocoto, como siempre lo ha hecho, y aclarar los puntos que correspondan. Finalmente, coincide con lo señalado respecto de que se debe definir si la siguiente gerencia, debe ser una persona natural o jurídica, pero legalmente es una decisión que le corresponde al CD, por lo que debe tomarse a ese nivel.

La Sra. León tomó la palabra y señaló que la matriz de proyectos priorizados para el año 2021 ha sido discutida en la sesión pasada y aprobada, por lo que no entiende los reclamos respecto de que no hay proyectos aprobados, cuando esa cartera de proyectos tiene aproximadamente 60 proyectos en ejecución y por ejecutar.

El Sr. Coronel indicó que el considera que el reclutamiento del personal para la nueva Gerencia, debería realizarse con el personal que existe en el FSLG a la fecha, pues dada la burocracia en los trámites, contratar a una consultora tardaría entre dos y tres meses, y estamos sobre noviembre que debería darse el cambio con la nueva gerencia.

El Sr. Ruiz manifestó que las consultoras no han dado un buen resultado en el pasado, además que son costosas y no han tenido una buena gestión, por lo que el considera que debe hacerse este proceso con parte de la sociedad civil.

El Sr. Escobal indicó que no se trata de contratar a una empresa consultora por evitar la carga laboral en la Gerencia, si no de una disposición legal como lo es el Artículo 14 del DS 082-2008-EF, que establece que se debe hacer la contratación de una empresa especializada en recursos humanos, para la contratación del Gerente, el profesional de finanzas y logisitica de los fondos sociales. Estas empresas están dedicadas hacer este reclutamiento y evaluación de corporaciones, deben tener experiencia en el tema, no son improvisadas. Recalcó que las decisiones según la norma, las toma el CD, no las comunidades. Las empresas especializadas tardan el tiempo que solicita el cliente para concretar su servicio, en este caso será el plazo que determine el FSLG.

La Sra. León solicitó a la Gerencia que remitan una matriz con información sobre las líneas de intervención aprobadas en el FSLG, así como los convenios que se encuentren vigentes, donde se detallen las obligaciones de las partes.

ACUERDO 01-2021/18

Se acuerdo por **UNANIMIDAD**:

1. El CD el día de hoy no ha tomado ninguna decisión respecto de la estructura de la Gerencia. En la próxima sesión de CD, se decidirá que tipo de gerencia se requiere para el FSLG, ya sea natural o jurídica. Asimismo, en la siguiente sesión, el CD decidirá la contratación de la empresa especializada en reclutamiento de personal, según lo establecido en el Artículo 14 del DS 082-2008-EF.

- 3. Informe de Gerencia sobre estado de elaboración de los estudios de inversión: Mejoramiento del sistema de agua y saneamiento del sector San Lorenzo, La Iraca.**

El Presidente del CD solicitó a la Gerencia proceder a informar sobre el estado de los estudios de inversión: Mejoramiento del sistema de agua y saneamiento del sector San Lorenzo, La Iraca, e indique cuales son los pasos que quedan por realizar.

El Sr. Coronel manifestó que si bien es cierto se ha hecho un esfuerzo por lograr la contratación del asesor legal y del asistente de coordinación de proyectos, es muy importante contar con un profesional en el área de logística, el cual a la fecha ha sido encargado al especialista contable. Considera que debería acelerarse esta contratación, para poder seguir avanzando con los proyectos en curso.

El Sr. Ruiz manifestó que en la sesión anterior ya se había definido la encargatura, por lo que considera que no se debería seguir hablando de eso. El Sr. Fernández manifestó que el especialista contable ha asumido el cargo bajo una encargatura y a la fecha no ha dicho nada al respecto, por lo que asume que debe llevándolo de la mejor manera.

La Sra. León manifestó que cuando se aprobaron los estudios, nunca se hablo del financiamiento de la ejecución de la obra por parte del FSLG, por lo que no le queda claro que es lo que esta poniendo a consideración. Señaló que no se puede votar en base a información que no se ha enviado ni revisado.

Solicita información clara para saber sobre que se esta votando. La matriz de proyectos contiene la aprobación de la elaboración de los estudios del referido proyecto, más no la ejecución de la obra.

El Sr. Nuñez señaló que es correcto que la aprobación fue para la priorización de la elaboración de los estudios, más no la ejecución. En este caso, la Gerencia ha comunicado hoy el monto del presupuesto final al cual ascendería la obra. Asimismo, solicita al CD que se manejen las expectativas de la población, pues creen que cada vez que se aprueban estudios, el FSLG también va a ejecutar la obra. Señaló que la obra asciende a la suma de S/ 2 447, 304.24. La obra por la dimensión del proyecto, debe ser ejecutada por contrata.

Por su parte, el Sr. Ruiz manifestó que todo proyecto es bienvenido, por lo que el vota para que se ejecute. El Sr. Avellaneda da su voto aprobando la ejecución. El Sr. Fernández también aprueba la ejecución del proyecto. El Sr. Coronel manifestó que es una inversión importante, por lo que también aprueba el financiamiento.

La Sra. Romero señaló que le preocupa que la información haya sido remitida por la Gerencia el día de hoy para revisión del CD. Por parte de RTMP, siempre se prioriza la zona de influencia, pero pide unos minutos para que internamente pueda discutir sobre el tema. Asimismo, señaló que la población de Zonal II han manifestado que no quieren proyectos con administración indirecta, pero a la vez reclama que el FSLG no avanza. Estos retrasos se deben a que el FSLG no tiene personal suficiente ni capacidad de gestión. Del mismo modo, Zonal II ha manifestado que no quiere que el FSLG suscriba convenios con la MDQ, pero es la entidad que representa al Estado en el territorio. Pregunta que pasará si hoy se aprueba este proyecto, y si se esperará hasta que el FSLG pueda ejecutarlo cuando cuente con el personal, solo por que Zonal II no quiere proyectos por contrata. Para RTMP el proyecto debe aprobarse, pero es necesaria la alianza con la MDQ, pues es un proyecto de inversión pública, con miras a la sostenibilidad de la intervención.

El Sr. Bringas manifestó que está de acuerdo con la Sra. Romero para que se realice la inversión. Sin embargo, es importante definir la modalidad de ejecución del proyecto, a fin de garantizar sostenibilidad, pues este proyecto ya se ejecutó en el pasado, por que podría tener complicaciones nuevamente. Una vez registrado en el Invierte.pe, se puede garantizar una provisión de recursos para cualquier falla posterior.

El Sr. Fernández manifestó que la sostenibilidad del proyecto la dan las JASS en cada comunidad. La MDQ los ayuda a organizar a las comunidades para que tengan esta categoría legal.

La Sra. León manifestó que se iba a abstener de votar, dado que la aprobación del proyecto en un inicio fue sólo para elaboración de estudios, más no la ejecución de obra. Indicó que la ejecución de obra implica tener documentación como el convenio con la entidad del Estado competente, monto de la ejecución de la obra, informe técnico y legal de la viabilidad de la obra y definir las responsabilidades de las partes intervinientes para la sostenibilidad de la inversión a futuro.

ACUERDO 02-2021/18

Se acuerdo por **MAYORIA:**

- Aprobar el financiamiento para la ejecución del proyecto de Mejoramiento del sistema de agua y saneamiento del sector San Lorenzo, La Iraca, ascendente a la suma de S/ 2 447, 304.24.
- La Gerencia del FSLG socializará con las comunidades involucradas en este proyecto, a fin de explicar la capacidad de gestión del FSLG, el alcance del proyecto a la población y entiendan la normativas aplicable así como la sostenibilidad de la inversión a futuro en el marco de la

inversión pública. En base a las sugerencias o comentarios que surjan en esta reunión, la Gerencia presentará al CD una propuesta de modalidad de ejecución al CD, para su evaluación y decisión.

4. Informe de Gerencia sobre estado de la elaboración de los estudios de inversión del Proyecto vial: Santa Rosa de Sigues-Changamarca.

El Presidente del CD solicitó a la Gerencia proceder a informar sobre el estado de los estudios de inversión del Proyecto vial: Santa Rosa de Sigues-Changamarca, e indique cuales son los pasos que quedan por realizar.

El Sr. Nuñez manifestó que la MDQ ya ha realizado la apertura de un tramo de la vía, y por parte del FSLG se han realizado los estudios para el afirmado de este proyecto, por lo que habiéndose culminado los estudios del afirmado, como parte del proyecto quedaría por seguir con la fase ejecución.

El Sr. Bringas indicó que efectivamente es un proyecto que estaba concebido por una ruta hacia Changamarca. Con la apertura que realizó la MDQ, se redujo el tramo a intervenir. Manifestó que le gustaría conocer la opinión de los representantes de los centros poblados y saber por parte de la gerencia si se puede ejecutar este proyecto con maquinaria del FSLG.

El Sr. Fernandez manifestó que mucha presión por parte de la rondas para la ejecución de este proyecto, por lo que el vota a favor financiar este proyecto. El Sr. Avellaneda también manifestó su voto a favor de la aprobación del financiamiento de este proyecto.

El Sr. Ruiz señala que para este proyecto, se debería tener en cuenta que se cuenta con maquinaria para ejecutarlo. Sin embargo, manifiesta que no tenía conocimiento de este proyecto, por lo que se abstiene. En la misma línea, la Sra. León se abstiene de votar por no contar con la información necesaria para emitir su opinión.

El Sr. Coronel manifestó su aprobación, indicando que el considera ideal que se realice con maquinaria del FSLG. El Sr. Bringas y la Sra. Romero aprueban la intervención, pero manifiestan que se debería hacer un análisis para luego determinar el tipo de ejecución para este proyecto.

El Sr. Nuñez manifestó que le preocupa lo que señalan los Señores Ruiz y León respecto de que no cuenta con información del proyecto para dar su voto, pues esta información fue remitida a sus correos electrónicos el 11 de agosto. Por otro lado, manifestó que para el FSLG es un problema tener aún la maquinaria, ya que los costos de mantenimiento son altos y la comunidad siempre tiene quejas cuando se hace por contrata. Actualmente se esta terminando la via troncal a nivel de bacheo, y luego de ello estará disponible. Pone nuevamente a consideración del CD la transferencia del Plan Vial, por que de seguir aprobando proyectos, esa transferencia nunca se concretará.

La Sra. Romero manifestó que hay acuerdos previos donde se ha solicitado a la Gerencia coordine con la MDQ la transferencia de esta maquinaria y del plan vial en sí, por lo que en todo caso, se debe volver a revisar este tema y tomar la mejor decisión posible.

ACUERDO 03-2021/18

Se acuerdo por **MAYORIA**:

- Aprobar el financiamiento para la ejecución del Proyecto vial de afirmado de la carretera Santa Rosa de Sigues-Changamarca.

- La Gerencia deberá elaborar un informe con el estado situacional de la maquinaria del FSLG, así como los gastos generados por el mantenimiento de la maquinaria; a fin de que el CD determine la modalidad de la intervención en este proyecto por parte del FSLG. Esta información será presentada por la Gerencia en la siguiente sesión.

Siendo las 6.10pm, dada la avanzada hora para las personas que se encuentran en Querocoto y deben volver a sus hogares y los temas que aún están pendientes, los miembros de la sesión de CD deciden suspender la sesión y retomarla el día de mañana a las 2pm, continuando la presente acta.

ACUERDO 04-2021/18

Se acuerda por **MAYORIA:**

- i. Se continuará la sesión para el día de mañana a las 2pm vía Teams.

Se firma el acta en señal de conformidad.

Elder Fernandez Nuñez
Presidente

Kathy Romero Haro
Secretaria

Victor Avellaneda Quispe
Director titular

Mario Bringas Carpio
Director alterno

Maritza León
Ministerio de Energía y Minas

Marco Coronel
Director titular

Daimer Ruiz Vásquez
Director titular

CONTINUACIÓN DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO 20 DE MAYO DE 2021

Mediante conexión Teams, siendo las 2.00 pm del día 19 de agosto de 2021, se reunieron los siguientes miembros del Consejo Directivo:

1. Sr. Segundo Soriano, Presidente, miembro alterno, representante de la Municipalidad Distrital de Querocoto (MDQ).
2. Sra. Kathy Helen Romero Haro, Secretaria, miembro titular representante de Rio Tinto Minera Perú Limitada S.A.C. (RTMP).
3. Sr. Mario Kelwin Bringas Carpio, Director, miembro alterno representante de RTMP.
4. Sr. Daimer Ruiz Vasquez, Director, miembro titular, representante del Centro Poblado La Granja.
5. Sr. Victor Avellaneda, Director, miembro titular, representante del Centro Poblado Paraguay.
6. Sra. Maritza León, miembro titular, representante del Ministerio de Energía y Minas.
7. Sr. Marco Coronel Pérez, Director, miembro titular, representante elegido por el Consejo Directivo en virtud de lo establecido en el artículo 14° numeral 14.1 del Decreto Supremo N° 082-2008-EF

Asimismo, se contó con la participación de la Dra. Paola Ramos y de la Dra. Miyanou Dufour asesoras de RTMP. Por parte del MEM, el Sr. Carlos Escobal como asesor. Por parte de la Gerencia del FSLG, estuvo presente el Sr. Dany Nuñez y la Srta. Viany Israel.

Conforme al Artículo Trigésimo del Estatuto, encontrándose la totalidad de los miembros del Consejo Directivo (en adelante, CD) del Fondo Social La Granja (en adelante, FSLG); y, conforme al Artículo Trigésimo Segundo del Estatuto, luego de verificar la validez de la presente sesión, se dio por iniciada la sesión.

Se procedió a retomar los puntos de agenda pendientes del día de ayer, conforme al siguiente detalle:

5. Revisión de propuesta de la Gerencia y decisión sobre ampliación de Presupuesto para el Proyecto de Seguridad Alimentaria.

La Gerencia procedió a solicitar la participación del Ing. Julio Leon, responsable del proyecto en el FSLG, para su exposición. El Ing. León procedió a iniciar la presentación, procediendo a exponer los avances del proyecto de seguridad alimentaria a la fecha. Asimismo, señaló que a la fecha existe un incremento en la población usuaria, así como el costo materiales, incremento de mano de obra no calificada e incremento de áreas a irrigar.

La Sra. Romero consultó a que se debe el incremento de jornal diario en un 100%, y si ello quedó en algún acta y le gustaría que se justifique la razón de dicho aumento. El Ing. León indica que el FSLG iba a pagar S/30.00 y S/30.00 sería dado por los usuarios; sin embargo, en las reuniones comunales acordaron que el FSLG pagaría S/60.00.

El Sr. Coronel intervino y manifestó que teniendo en cuenta que la posibilidad de trabajo es difícil para los campesinos, están viendo la construcción de otros reservorios, por ello solicitan que el 100% sea pagado para la construcción de los reservorios. Hay un acta suscrita que se ha hecho llegar al FSLG.

La Sra. Romero manifestó que este proyecto fue elaborado en el contexto de la pandemia y la situación no ha cambiado, por lo que no entiende como se ha determinado unilateralmente modificar el financiamiento y la distribución del pago de los jornales al 50% - 50% con la comunidad, y ahora es el FSLG quien asumiría el 100%.

El Sr. Ruiz señala que ha participado personalmente en esas reuniones en Zonal II y Zonal III y efectivamente se llegaron a esos acuerdos por los motivos que señala el Sr. Coronel, además que la suma de 30 soles es infima. Indica que se debe revalorar la agricultura comparándolo con obras civiles, apelando a la igualdad.

La Sra. Romero reitera que el proyecto fue sido planificado en pandemia; y teniendo en cuenta que era un proyecto crítico, se tuvieron que cambiar las reglas de juego para que pueda ser ejecutado con la premura que necesitaba. Sin embargo, el contexto de la pandemia no ha variado, por lo que no entiende como han cambiado las condiciones, si finalmente habrá un doble beneficio. Aclara que no está en contra de lo solicitado por la comunidad, pero el proyecto es un trabajo conjunto y hubieron acuerdos al respecto, los cuales ahoran han sido cambiados de manera unilateralmente del 50% al 100% para que sea asumido por el FSLG. Indica que estos acuerdos deben tener relación con los presupuesto que el CD determina, ya que de lo contrario no tienen sustento.

El Sr. Soriano manifestó que el Sr. Coronel ya le había indicado anteriormente que la suma de 30 soles por jornal era muy poco, más aún en tiempo de pandemia. La población en la práctica se ha dado cuenta que el monto era muy bajo y además el FSLG cuenta recursos que son del pueblo, por lo que no debe discutirse.

El Sr. Ruiz señaló que en este proyecto todos se beneficiaran, y el hecho de ser beneficiario no quiere decir que tenga que asumir algun costo. En su momento se vio que las remuneraciones no se ajustan a las necesidades y demanda de los agricultores, por lo que se acordó este incremento.

La Sra. Romero señaló que la cuestión de la discusión no es si hay recursos o no, sino que el costo calculado inicialmente estuvo mal realizado, porque no hay un argumento por el cual inicialmente se maneje un monto y ahora otro totalmente distinto y mucho mayor.

El Sr. Coronel manifestó que este proyecto fue socializado con todos los beneficiarios, señalando que el campesino debía de contribuir con una contrapartida, ya que se iba beneficiar del proyecto. En el transcurso del expediente técnico y trabajos, los campesinos solicitaron este incremento, ya que no tenían trabajo. Ellos están sugiriendo al FSLG reevaluar esa solicitud formal. Aclaró que el no ha ofrecido nada, únicamente que iba hacer llegar el pedido al FSLG.

La Sra. León consultó el cronograma de ejecución del proyecto y el estado de las parcelas, así como el cronograma de la línea de intervención y ver la viabilidad de poder aumentarle el jornal a los trabajadores. El FSLG debe evaluar la parte financiera del proyecto. Las solicitudes no pueden ser impuestas, ya que el FSLG no es subordinado de ningún campesino. Los recursos del FSLG son del FSLG según la ley y es dicha entidad quien debe administrarlo.

Por su lado, la Sra. Romero señaló que no debería incrementar el presupuesto porque las parcelas van incrementándose. No se debería aceptar más parcelas cuando no tenemos nisqueira delimitada la primera etapa. El jornal es un error garrafal. En todo caso, se debería planificar en torno al aumento de costo en materiales y jornal, más no en más parcelas. Si se pretende incluir más parcelas, deberían ir a una segunda fase. Han pasado 8 meses de la primera fase y solo un avance del 16%, no demuestra que este proyecto este siendo bien gestionado.

El Sr. Ruiz está de acuerdo en que se debe culminar con lo que está aprobado a la fecha y se debe ir por etapas. El adicional se debería evaluar luego.

El Sr. Coronel indica que no le queda claro por que los costos de los materiales han subido tanto, entiendo el valor del dólar, pero estos costos reflejan mucho más. Los cuadros presentados no son claros y no representan el valor real.

La Sra. Romero manifiesta que siendo el Sr. Coronel experto en el tema, no entiendo lo propuesto, con mayor razón los otros miembros del CD que no son especialistas en temas de agricultura.

La Sra. León reitera que no puede aprobarse un adicional de una propuesta que no está clara.

El Ing. León indicó que es coincidente que la propuesta se debe mejorar, pero de igual modo considera que la segunda fase se debe intervenir por las familia involucradas. La Sra. Romero que esta de acuerdo, pero primero debe ordenarse la primera etapa para poder aspirar a una segunda, ya que aún esta inconclusa. Asimismo, solicitó que se realice una propuesta realmente sustentada por que ante futuras auditorias, esto podría ser observado.

ACUERDO 05-2021/18

Se acuerda por **UNANIMIDAD**

- La Gerencia debe reformular la propuesta del incremento presupuestal del Proyecto de Seguridad Alimentaria, a fin de culminar la primera etapa. Esto debe incluir líneas de intervención y responsabilidades claras.

El Sr. Soriano indica que debe desconectarse pues tiene una reunión con la comunidad de Maray, por lo que agradece el espacio. Se le consulta si el Sr. Fernandez participará de la sesión, indicando que no. En ese sentido, a partir de este momento, quedan seis miembros conectados y la Sra. Romero procede a presidir la sesión.

6. Presentación de informe sobre proyecto de educación a distancia remitido por la Gerencia.

El Sr. Nuñez solicitó permiso para que se conecte los consultores especializados en el tema y sustenten el proyecto. Se aceptó la participación. Se procedió a conectar el Sr. Percy Cubas y el Sr. Gallardo Dávila.

Los consultores señalaron que están trabajando desde mayo de este año y es un modelamiento de la consultoría que realizó INSUCO en el 2020, que proponía 3 etapas.

La Sra. León consultó cuales son las obligaciones que va asumir el Estado y si se ha contactado con la UGEL y la DRE. Los consultores manifiestan que si ha habido conversaciones con dichas entidades.

El Sr. Ruiz indicó que es necesaria la conectividad de los estudiantes por que la brecha digital es evidente. No todos los estudiantes tiene tablets y eso se debe equilibrar. Mientras mas rápido se inserte la tecnología a los estudiantes, habrán mejores resultados en los indicadores.

La Sra. Romero consultó por la sostenibilidad del proyecto, sobretodo del pago mensual del internet. Los consultores manifestaron que el 98 % de las IIEE están dispuestas a que las APAFAS asuman el costo, o ya sea a través de la municipalidad distrital.

El Sr. Ruiz considera que las familias si pagarían el servicio, por que incluso en la actualidad algunas familias quieren antenas privadas para tener internet en la zona

La Sra. León señala que es sumamente necesario establecer obligaciones sobre las tablets para que el FSLG no siga asumiendo responsabilidades.

La Sra. Romero consulta si es posible tener una reunión con la UGEL a fin de establecer roles, funciones y responsabilidades del convenio, ya que tiene que haber un compromiso por parte del Estado, ya que esto no es un proyecto solo del FSLG.

El Sr. Bringas indicó que la conectividad es clave, por ello se debe asegurar la sostenibilidad de este recurso, así como el de las tablets.

ACUERDO 06-2021/18

Se acuerda por **UNANIMIDAD**

- Aprobar el 100% del presupuesto adicional propuesto para las nuevas líneas de intervención presentadas por la Gerencia para el proyecto de educación a distancia. La secuencia será ejecutar primero, las siguientes líneas:
 - o Conexión a la señal de internet en las 40 instituciones educativas
 - o Asistencia técnica de las tabletas repartidas por el MINEDU

Estas dos líneas de intervención se ejecutarán con cargo a primero definir el trabajo conjunto con la UGEL, respecto de la conectividad y la entrega de tablets. Para poder ejecutar estas líneas de intervención, tiene que existir un convenio con UGEL Chota o DRE Cajamarca, según corresponda, a fin de garantizar la sostenibilidad del proyecto.

La intervención de las demás líneas será de forma gradual y conforme a la validación del CD de las líneas que van siendo ejecutadas.

- La Gerencia informará al CD en la siguiente sesión los resultados con la reunión con la UGEL.

El representante del MINEM procedió a desconectarse.

7. Informe de Gerencia sobre Proceso de Transferencia de Proyectos de Electrificación del Fondo Social La Granja.

El Sr. Nuñez realizó la presentación sobre la Transferencia de Proyectos de Electrificación del Fondo Social La Granja.

La Sra. Romero solicitó que se aclare que es exactamente lo se va a transferir, ya que el servicio de electricidad no es del FSLG. Asimismo, considera que si ya existe un comité en la zona que se está encargando de estas coordinaciones, a fin de no duplicar esfuerzos, se debería coordinar con dicho comité, para que facilite la gestión ante ENSA Chota.

ACUERDO 07-2021/18

Se acuerda por **UNANIMIDAD**

- La Gerencia coordinará con el Comité conformado por las 14 comunidades, a fin de agilizar la transferencia de proyectos de electrificación rural con ENSA Chota.

ACUERDO 08-2021/18

Se acuerda por **UNANIMIDAD**

- En la siguiente sesión de CD se discutirá la propuesta de la gerencia para el proyecto integral para el adulto mayor en el distrito de Querocoto.

Siendo las 6.00pm, los miembros de la sesión de CD dan por concluida la sesión y firmando el acta en señal de conformidad.

Segundo Soriano
Presidente

Kathy Romero Haro
Secretaria

Victor Avellaneda Quispe
Director titular

Mario Bringas Carpio
Director alterno

Maritza León
Ministerio de Energía y Minas

Marco Coronel
Director titular

Daimer Ruiz Vásquez
Director titular

Elder Fernández Núñez, identificado con DNI No. 43927352, Presidente del Consejo Directivo de la Asociación Fondo Social La Granja, deja expresa constancia que con arreglo a los libros corporativos que lleva la Asociación Fondo Social La Granja, señor Mario Bringas Carpio, la señora Kathy Romero Haro, el señor Víctor Avellaneda Quispe, Maritza León, Daimer Ruiz Vasquez y el señor Marco Coronel son miembros del Consejo Directivo de la Asociación Fondo Social La Granja, debidamente facultados han procedido a firma la presente acta de Consejo Directivo de fecha 18 de agosto de 2021.

Elder Fernández Nuñez
Presidente